

HILDA GARCIA PEREZ

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Com. 12 Morón, Juez Mónica Liliana Preisz comunica en "Orellano Diego Maximiliano c/Garro Carlos Oscar s/Homologación Mediación" MO25529-2014, que martillera Hilda Garcia Perez Col. 1766, CUIT 27163154485, Subastará Electrónicamente DESDE EL 1/11/21 12 HS. HASTA EL 12/11/21 12 HS. el 50 % indiviso del lote de Aymaraes s/n e/Acc. Oeste y Milán, Fco. Álvarez, Moreno, Prov. Bs. As. con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre lote desig., con medidas y linderos s/título. Sup. 768.75 m2. Nom. Cat.: C. IV, S. H, Q. 10, P. 9, Mat. 48746 (74), en estado que se encuentra. Se trata de lote baldío cercado con alambrado. Desocupado. Deudas: Pda.: 74-134118 Municipal \$85.784,85 al 13/9/21; Arba \$0 al 8/9/21; Exhibición 22 y 23/10/21 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de demandada. Base: U\$S10.000. Depósito en garantía: U\$S500 en la Cuenta Judicial Dólares 5098-028-0501519/0 CBU: 0140030428509850151909 Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales Audiencia adjudicación: 18/11/21 12 hs., debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario con formulario de inscripción, comprobante de pago de depósito, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, debiendo constituir domicilio legal. Señá 20 %, Comisión 3 % cada parte 10 % aportes a cargo de comprador. Compra en comisión: Art. 582 El comprador deberá indicar el nombre de comitente en el momento de la inscripción al remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Se expedirá copia certificada de Acta labrada por Secretaría al adjudicatario. Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá 5 días hábiles para adjuntar comprobante de saldo de precio, conforme al orden de privilegios y de no existir remanente el comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones. Acreditación de postores: Deberán inscribirse con antelación mínima de 3 días hábiles al inicio de subasta, en el Reg. de Subastas Jud. Suc. Morón y abonar el depósito en Garantía que deberá ser validado ante dicho Registro Devolución: A los oferentes que no resulten ganadores, deberán pedir la devolución de los depósitos en garantía, excepto al postor que hubiera hecho reserva de postura para el supuesto que existiera postor remiso. Postor remiso: Si por culpa del postor remiso, se ordenare nuevo remate, este perderá todos los importes depositados, será responsable de disminución de precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses y costas. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la reserva de postura - En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo de 5 días de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento del Art. 585 CP. Consultas: Martillera: Te.: 02204832828 /1151560397. Morón, 28/9/21.

oct. 1° v. oct. 5